

Código: BIDAUR/EPI/FL011

Té de milpa, aceitilla (*Bidens aurea*)

1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

GRUPO TAXONÓMICO: FLORA

PHYLUM: Magnoliophyta

CLASE: Magnoliopsida

ORDEN: Asterales

FAMILIA: Compositae



OBSERVACIONES TAXONÓMICAS: Sinónimo: *Bidens aureus*

2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

TAMAÑO DE POBLACIÓN: 3 UTM 10 x 10

FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN: Catálogo Flora Vasculare de Castilla y León

FECHA: Recopilación de citas históricas

CALIDAD DATOS: Buena

EVOLUCION POBLACIÓN: Incremento

3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Únicamente se conocen tres citas coincidentes con el ámbito del proyecto; concretamente en las ZEC de "Riberas del río Duero y afluentes", "Riberas del río Aliste y afluentes" y "Riberas del río Tormes y afluentes".

4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NATURAL: Se trata de una especie originaria del sur de Estados Unidos (Arizona, Nuevo México, Texas).

GENERAL: Está considerada una especie alóctona invasora en Japón, Chile y Europa suroccidental (Francia, Italia, Portugal, España). Se encuentra dispersa por diferentes provincias españolas, mostrando una mayor tendencia por las de las costas mediterránea y cantábrica y por el archipiélago canario, aunque también aparece en localidades continentales, alejadas del mar, del oeste de Castilla y León, de Extremadura y del interior de Andalucía.

CASTILLA Y LEÓN: Se encuentra citada de manera puntual en Burgos y de forma más frecuente en Salamanca y Zamora.

5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

CONVENIOS INTERNACIONALES: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992
 Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.

EUROPEA: REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

NACIONAL: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

REGIONAL:

6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE: Planta herbácea perenne –ocasionalmente anual–, robusta, erecta, de 50-200 cm de altura, normalmente provista de rizomas. Florece de septiembre a enero. Se reproduce principalmente por semilla, de dispersión epizoócora gracias a las aristas del aquenio que se adhieren fácilmente al pelo de los animales e incluso a la ropa de las personas. También utiliza eficazmente la reproducción vegetativa por medio de sus rizomas. Necesita humedad edáfica, por lo que no se separa mucho de los terrenos con balance hídrico favorable (orillas de ríos, acequias, cunetas, cultivos irrigados, etc.). Relativamente termófila, no penetra en el interior más que en lugares situados a baja altitud y con la continentalidad atenuada (Andalucía, Extremadura, oeste de Castilla y León, etc.). Bastante indiferente a la naturaleza mineralógica del substrato, con tal que sea fértil y disponga de humedad casi permanente.

HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL: Praderas, campos de cultivo y linderos, sobre suelos frescos y éutrofos.

HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN: Zonas húmedas, sobre suelos ricos en materia orgánica, por lo general en las orillas de los ríos, jardines, cunetas y bordes de caminos, huertos con exceso de riego y márgenes de acequias.

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:

3250-Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*

3270-Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.*

3280-Ríos mediterráneos de caudal permanente de *Paspalo-Agrostidion* con cortinas ribereñas de *Salix* y *Populus*

7.- PRESIONES Y AMENAZAS

SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

GRUPO FUNCIONAL: C2-Especies y hábitats de cursos fluviales de tramos medios

K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Su preferencia por las zonas húmedas y su capacidad para formar poblaciones monoespecíficas, hacen que invada ecosistemas naturales ligados a los cursos de agua y a los humedales.

SOBRE HIC Y EIC

K04.01-Competición

Puede llegar a competir y desplazar a las especies vegetales autóctonas de los ecosistemas que invade.

SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

Aunque también se introduce en cultivos de regadío, no suele suponer un problema malherbológico importante, más que en casos muy concretos.

SOBRE LA SALUD HUMANA

No se han descrito.

8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

En los espacios naturales y seminaturales, los únicos métodos de control válidos son de tipo mecánico manual, consistente en la retirada de las plantas por cuadrillas de operarios provistos de herramientas adecuadas (azadas, palas, etc.) para la extracción de los rizomas. Todos los restos vegetales deben ser retirados del lugar y destruidos lejos de la proximidad de cualquier curso de agua.

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

En los cultivos agrícolas puede ser controlada con diversos herbicidas que actúan sobre dicotiledóneas herbáceas.

DIFICULTAD DE CONTROL

Al utilizar eficazmente la reproducción vegetativa por medio de sus rizomas resulta necesario extraer toda la planta para asegurar su control o erradicación.

9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Retirada manual o mecánica de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

10.- BIBLIOGRAFÍA

Sanz Elorza M., Dana Sánchez E.D. & Sobrino Vesperinas E., eds. (2004). *Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España*. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.

Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

Valle Gutiérrez, C. J. (1982). *Flora y vegetación vascular de las comarcas zamoranas de Tábara, Alba y Aliste*. Tesis doctoral, Universidad de Oviedo.

11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

